



AUTORIDAD PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA
DE PUERTO RICO

SUBSIDIARIA DEL
BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO
PARA PUERTO RICO

G O B I E R N O D E P U E R T O R I C O

George R. Joyner
Director Ejecutivo

PO Box 71361
San Juan, PR 00936-8461

Ave. Barbosa 606
Edif. Juan C. Cordero
Río Piedras, PR 00919-0345
Teléfono (787) 765-7577

CARTA CIRCULAR NÚM. 2011-002 PROGRAMA DE SEGURO HIPOTECARIO

EXTENSIÓN AL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO FHA BORICUA *UP FRONT MIP* DEL PROGRAMA DE SEGURO HIPOTECARIO

POR CUANTO, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Autoridad o AFV) administra el Programa de Seguro Hipotecario (Programa) creado mediante la Ley Núm. 87 de 26 de julio de 1965, según enmendada para, entre otras cosas, ayudar a promover y financiar vivienda a personas de ingresos bajos o moderados de Puerto Rico.

POR CUANTO, el producto FHA Boricua fue modificado para incluir un *Up-front Mortgage Insurance Premium* (MIP) y para aumentar la cuantía máxima a asegurar (desde \$150,001 hasta \$300,000). De igual forma su vencimiento fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 este producto tenía, entre casos cerrados y asegurados, un total de 523 casos para un total de \$85,044,918. Mientras que desde enero de 2010 hasta el cierre de noviembre de 2010, se habían trabajado 82 casos con *Up-front MIP* en estatus desde pre-aprobados, cerrados y asegurados para un total de \$14,700,003.

POR CUANTO, al sumar la cuantía de préstamos cerrados y asegurados bajo el producto FHA Boricua de \$97,828,421 más lo correspondiente al producto "convencional" y a la obligación resultante del Programa de Estímulo de Compra de Vivienda de \$615,218,153.56, totaliza la cuantía asegurada y cerrada de \$713,046,574.56. El Programa, estatutariamente requiere una reserva de 5.5% sobre la cantidad asegurada; por lo que sobre el capital existente de \$62,906,791.75 (octubre de 2010) podemos claramente inferir que existe un margen disponible para futuros seguros de hipotecas de \$430,713,275.44.

POR TANTO, el Director Ejecutivo de la Autoridad autoriza extender la vigencia del producto FHA Boricua *Up front MIP* hasta el **31 de diciembre de 2011**, ya que resultará en un impacto positivo a la industria hipotecaria y por consiguiente ayudará a la mejoría de la economía del país.

Aprobada el 7 de febrero de 2011.


George R. Joyner